

Bruselas quiere eliminar la tasa de matriculación y gravar la contaminación

La directiva planteada ayer da un plazo de 10 años para adaptar las haciendas locales

CARLOS YÁRNOZ - Bruselas

El principio ecologista de que pague más quien más contamine llegará pronto al sector automovilístico europeo si la Comisión Europea lleva adelante su original proyecto legislativo lanzado ayer. El Ejecutivo comunitario presentó un proyecto de directiva para suprimir el impuesto de matriculación existente en 16 países de la Unión (España entre ellos) y, en paralelo, introducir un sistema impositivo directamente ligado a la contaminación que origine cada automóvil. Bruselas pretende disminuir las diferencias fiscales sobre los automóviles y atacar la contaminación. En caso de entrar en vigor la directiva planteada ayer, la tasa de matriculación se suprimiría diez años después, y para evitar perjuicios a los haciendas nacionales, se establecería un periodo transitorio de cinco a diez años. Es en ese impuesto donde las diferencias entre uno y otro país son más notables porque, según Bruselas, varía entre los más de 15.000 euros que paga un danés al matricular su coche y los pocos cientos que entrega un italiano. En España es del 7% para los coches con motor de gasolina hasta 1.600 centímetros cúbicos y 2.000 con motor diesel, y del 12% las cilindradas superiores. Los únicos países que no tienen esa tasa son Luxemburgo, Alemania, Suecia, Reino Unido, Francia, Eslovaquia, República Checa, Estonia y Lituania.

La inexistencia de ese impuesto no significa necesariamente que un mismo modelo sea más barato en esos países, porque, además del impuesto de matriculación existe el de circulación, en este caso anual, o el impuesto sobre el valor añadido (IVA). Como media, la carga impositiva sobre los automóviles incrementa el precio en un 20% en Europa.

A partir de la entrada en vigor de la directiva, bien sobre el impuesto de matriculación, hasta su desaparición, o bien sobre el impuesto de circulación se aplicarían módulos directamente relacionados con las emisiones de CO₂ de cada vehículo. "Esto significaría una diferenciación impositiva basada en el número de gramos de dióxido de carbono emitidos por kilómetro por un determinado automóvil", explicó la Comisión en un comunicado.

El comisario de Fiscalidad, Laszlo Kovacs, explicó ayer que, a finales de 2008, al menos el 25% de las tasas de matriculación y de circulación deberán estar vinculadas a las emisiones de CO₂. En 2010, ese porcentaje debiera ascender al 50%.

Los cambios legales propuestos por la Comisión no supondrían, en teoría, variaciones de importancia en las recaudaciones nacionales de impuestos derivados del automóvil, pero sí repercutirán sobre los usuarios que adquieran coches más contaminantes, que pagarán tasas más elevadas. "Los ingresos de los Estados miembros no se verán afectados si la eliminación gradual de los impuestos de matriculación viene acompañada por un aumento paralelo de los impuestos sobre circulación y, eventualmente, de otros impuestos", señaló ayer la Comisión.

La propuesta de directiva debe ser aprobada por los 25 países de la Unión al tratarse de una legislación que afecta a la fiscalidad. El danés ya ha expresado sus reticencias al respecto, aunque el comisario Kovacs se mostró confiado en sortear las dificultades. "Tras amplias consultas de la Comisión con los interesados, creemos que la eliminación de los impuestos de matriculación, que dan lugar a la doble imposición y crean una fragmentación en la industria automovilística europea, cuenta con un apoyo decidido, aseguró.